



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Y
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
SEGUNDO MONITOREO DEL CONVENIO DE GESTION**

.....

***Matriz de monitoreo y evaluación de objetivos, metas e indicadores
consensuados***



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

FUNCION Art. 48 LOGR	OBJETIVO DEL GOBIERNO REGIONAL	INDICADOR	META	AVANCE DE META	EVENTOS REALIZADO S DE CAPACITA CION Y N° PARTICIPA NTES	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
a)	Establecer, aprobar, ejecutar y evaluar en el ámbito regional, políticas en materia de Trabajo en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. (Relaciones de Trabajo)	Porcentaje de lineamientos de las políticas nacionales y sectoriales incorporadas a la política regional en materia de trabajo aprobadas	60%	100%		Se aplican los lineamientos establecidos por el MTPE. Se planifica para el año 2011, la elaboración de documentos que contengan las políticas regionales vinculadas a la propia realidad de la región.	
	Establecer un mecanismo orientador para la implementación de las políticas de formación profesional pertinentes (Empleo)	Número de Políticas Regionales de Formación Profesional aprobadas.	1	100%		Se ha aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 020-2008-CR-APURIMAC, cuyo documento ha sido publicado con el título: Lineamiento de Política y Plan Regional de Formación Profesional en Apurímac 2009-2012, adjuntándose una copia del mismo.	
d)	Fortalecer capacidades en el ámbito regional para el adecuado ejercicio de la función y la mejora en la prestación de servicios al ciudadano (Relaciones de	Porcentaje de acuerdos de las convocatorias de diálogo en materia de Relaciones de Trabajo	80%	100%		La Municipalidad de Tamburco a través de la empresa Consorcio II ejecuto obras de saneamiento y agua potable en su circunscripción. Sin embargo, la empresa	



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

	Trabajo)					incumplió sus obligaciones con alrededor de 200 trabajadores de construcción civil, que genero la intervención de la Autoridad Administrativa de Trabajo, lográndose que el Municipio asuma directamente la construcción y el pago de las remuneraciones impagas.	
	Mejorar la capacidad de gestión de la institución en el ámbito regional (Relaciones de Trabajo)	Porcentaje de Pliegos Solucionados de Expedientes Registrados	80%	-----		Existe toma de conocimiento de pliegos solucionados mediante trato directo, que a la fecha son dos.	
e)	Fortalecer capacidades en el ámbito regional para que los usuarios conozcan sus derechos y obligaciones laborales (Relaciones de Trabajo)	Incremento porcentual de número de personas capacitadas en normativa laboral	20%	75%		En el segundo trimestres se han capacitado 1071 y en el tercer trimestre 718. Se suspendió dos eventos, sobre la Ley Procesal del Trabajo y verificación de despido arbitrario a la PNP. Sin embargo, se establece que la DRTPE siempre ha mantenido un número de capacitados en promedio de 1000 por trimestre (véase el primer monitoreo), siendo factores ajenos a la entidad la no ejecución de dos actividades, que	



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

						dependía una de expositores del MTPE de Lima y otra de una labor de coordinación interna de la PNP Apurímac.	
f)	Verificar el cumplimiento de las normas sociolaborales y de seguridad y salud en el trabajo (Inspecciones)	Promedio de inspecciones realizadas por inspector.	Igual o mayor al número de expedientes del trimestre anterior	97%		En el tercer trimestre se generaron 271 órdenes de inspección, en tanto que en el segundo trimestre 283. Manteniéndose un promedio uniforme en la generación de órdenes de inspección de investigación. Se debe tener presente que la funcionaria responsable de la emisión de las órdenes de inspección se encontraba de vacaciones (conforme a ley), lo que permite establecer una diferencia de apenas 12 órdenes de inspección que significativamente no afecta el servicio de inspección de trabajo en Apurímac.	
	Sensibilizar a las empresas a cumplir con las normas sociolaborales (Inspecciones)	Proporción de Resoluciones de Multas Impuestas en relación al número de ordenes de inspección	10%	14%		Se han emitido 42 resoluciones.	



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

h)	Incrementar la participación y sensibilización de las instituciones públicas, privadas y organizaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo (Relaciones de Trabajo)	Porcentaje de eventos realizados en materia de seguridad y salud en el trabajo	100%	100%		Se han desarrollado dos actividades en abril y mayo del presente año, con capacitadores del MTPE, conforme a los registros correspondientes.	
i)	Implementar acciones que permita mejorar la oferta formativa de la región	Aplicable 2010 Porcentaje de acciones desarrolladas para la implementación de las políticas de formación profesional regional	8% (5 acciones)	100%		Se han suscrito tres convenios: a) Con la Universidad Nacional Micaela Bastidas, b) Universidad Tecnológica de los Andes, y c) Con Centro de Formación Técnica Ocupacional de Abancay. SE anexan copias de los documentos. Asimismo está en camino la suscripción Convenio con la Cámara de Comercio de Apurímac y la Universidad Alas Peruanas (filial Apurímac).	
j)	Difundir información a los agentes socio económicos laborales en el ámbito de la región	Porcentaje de presencias en medios de comunicación de notas de prensa en materia de promoción del empleo y formación profesional	100%	100%		SE emiten nueve notas de prensa mensuales, que significan a la fecha noventa. Se aprecia que existe continuidad en las labores que se desarrollan y el promedio de actividades desarrolladas.	



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

	Contar con información oportuna	Grado de cumplimiento para la ejecución de la encuesta en el Plazo establecidos (ENVME)	100%	100%		Cuentan con 26 empresas registradas, que remiten la información del caso, la misma que es enviada por correo electrónico y por físico al MTPE:	
	Sensibilizar a los ciudadanos sobre aspectos laborales (Relaciones de Trabajo)	Porcentaje de acciones de difusión realizadas trimestralmente en temas de relaciones de trabajo	80%	100%		Se han desarrollado actividades vinculadas a la temática sindical, conforme a los registros del caso.	
k)	Promover la utilización de los servicios gratuitos en igualdad de oportunidades (Relaciones de Trabajo)	Tasa de incremento del uso de los servicios gratuitos por los discapacitados	30%	100%		A la fecha se brindan servicios sobre la materia, pero el número de solicitantes llega en promedio a tres por mes.	
		Porcentaje de trípticos distribuidos con información sobre igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.	100%	100%		Se han distribuido trípticos sobre la materia.	
		Porcentaje de eventos realizados para la difusión de información sobre igualdad de oportunidades.	80%	100%		Se han realizado actividades conforme a los registros del caso	
l)	Contar con Recursos Humanos calificados (Empleo)	Número de acciones de sensibilización dirigidos a Empresas y Gremios Empresariales programados y realizados	5 acciones	100%		Cada dos meses se realizan acciones de sensibilización en un promedio de ocho empresas.	
		Tasa de incremento de acciones realizadas vinculadas al desarrollo de los recursos humanos.	10%	100%		ibidem.	





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

m)	Promover la eficacia del servicio de Intermediación Laboral (Empleo)	Porcentaje de colocados sobre inscritos	50%	100%		30 inscritos y 15 colocados	
		Porcentaje de colocados sobre vacantes recibidas	70%	100%		9 vacantes y 15 colocados. Debe tenerse en cuenta que una misma empresa puede requerir 2 a más trabajadores.	
		Porcentaje de asesorados colocados sobre total de asesorados intermediados.	25%	100%		Asesorados colocados 16 y asesorados intermediados 18.	
p)	Medir la eficiencia en la gestión de los procedimientos (Relaciones de Trabajo)	Nivel de eficiencia en la emisión de resoluciones en primera y segunda instancia	100%	100%		A la fecha se han emitido 45 resoluciones, dadas en el plazo de ley.	
	Verificar el cumplimiento de las normas sociolaborales (Inspecciones)	Porcentaje de denuncias atendidas sobre incumplimiento de pago de derechos y beneficios laborales	100%	100%		Las denuncias son atendidas oportunamente por la Subdirección de Inspección, en tanto, que es responsabilidad de los Inspectores de Trabajo concluir las actuaciones inspectivas que corresponden,	
	Mejorar la calidad del servicio a los administrados en temas de empleo (Empleo)	Porcentaje de procedimientos administrativos resueltos en materia de Promoción del Empleo y Formación Profesional, en los plazos fijados	100%	100%		SE emiten las resoluciones en el plazo de ley.	
q)	Contar con una base de datos actualizada de la región	Porcentaje de registros normados ingresados en la base de datos en materia Relaciones de Trabajo	100%	100%		Se tiene registros manuales (libros) en inspecciones, defensa	





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

(Relaciones de Trabajo)					legal gratuita, negociaciones colectivas.	
Contar con una base de datos actualizada de la región (Inspecciones)	Registros de denuncias presentadas a la Inspección del Trabajo sobre incumplimiento de la normatividad socio laboral.	100%	100%		Se tiene registros manuales (libros).	
Contar con una base de datos actualizada de la región (Inspecciones)	Registros sobre accidentes de trabajo enfermedades profesionales	100%	100%		Se tiene un registro de los avisos de accidentes y verificación, que son remitidos vía electrónica e impreso a la DGIT.	
Medir el grado de automatización de registro (Inspecciones)	Índice de automatización de registro materia de inspecciones de trabajo	100%	-----		Se están realizando las coordinaciones del caso para la instalación del SIIT.	
Contar con una base de datos actualizada de la región	Porcentaje de Registros Normados ingresados en base de datos en materia Promoción del Empleo y Forma Profesional	100%	100%		La información se registra por fichas, así como en un base de datos, que se informa a través del SITNET	

CONFORMIDAD:



EDUARDO A. GAMARRA ASTETE
Representante del
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Apurímac



Lic. Cristina Lantarón Núñez
DIRECTORA REGIONAL